

CONOZCA SUS DERECHOS AL VOTAR

VIRGINIA



✓ SUS DERECHOS SEGÚN LA LEY FEDERAL:

- Todos los electores tienen derecho a no ser discriminados por razón de raza, origen nacional o discapacidad.
- Todos los electores tienen derecho a votar sin ser intimidados.
- Todos los electores que necesiten asistencia por discapacidad o por no poder leer y escribir el idioma de la papeleta electoral pueden escoger que alguna persona los ayude a votar, siempre y cuando la persona no sea un agente o representante del patrono o del sindicato del elector.

✓ SUS DERECHOS CUANDO USTED ACUDE A VOTAR EN PERSONA

Los electores no pueden ser impugnados por un observador de fuera del estado. Quien impugne la capacidad de un elector debe ser un elector cualificado o un oficial electoral.

Si se impugna el derecho al voto de un elector, un empleado del centro de votación electoral debe poder explicar al elector impugnado cuales son los requisitos para un elector y puede hacer preguntas relacionadas a la cualificación para votar del elector.

Quien impugne a un elector debe llenar una declaración **bajo pena de perjurio**. El juramento debe indicar que: "según mi conocimiento, información y creencia... no es un elector cualificado de este precito".

✓ SU DERECHO AL VOTO DESPUÉS DE HABER SIDO IMPUGNADO COMO ELECTOR:

- Si se cuestiona su cualificación para votar, **usted tiene el derecho de votar en una papeleta regular**, si usted firma una declaración que afirme sus cualificaciones.
- Si el que impugna alega que usted ya ha votado, usted tiene derecho de **emitir un voto a través de una papeleta provisional**.
- Si usted no aparece en el registro del centro electoral, pídale al oficial del centro electoral que confirme con el registrador general si usted está registrado o no en dicho precito antes de salir del centro electoral.
 - **Usted tiene derecho a votar en una papeleta regular** si el registrador general le informa al oficial del centro electoral que usted está cualificado después de haber firmado una declaración que diga que usted está cualificado.
 - Si no se puede comunicar con el registrador general, usted tiene derecho de emitir su voto mediante una papeleta provisional.

✓ DESPUÉS DE UNA IMPUGNACIÓN DE SU DERECHO AL VOTO, USTED TAMBIÉN TIENE DERECHO A:

- Hablar con un oficial electoral
- Se puede comunicar con el departamento electoral del estado de Virginia (*Virginia Department of Elections*) a través del 1-800-552-9745, o por email info@elections.virginia.gov



✓ SUS DERECHOS AL INTERACTUAR CON UN OFICIAL ELECTORAL

Usted tiene derecho a votar aunque no tenga una identificación, si firma una declaración de su identidad.

Usted tiene derecho a cambiar su dirección y poder votar en esos precintos.

Si el registro de electores indica que el elector ha provisto un número de identificación distinto al número de seguro social, el oficial electoral podría pedir al elector su número de seguro social. Si el elector lo puede proveer, se le enviará un formulario firmado al registrador general para que lo procese.

Usted tiene derecho a no decir su dirección en voz alta: usted tiene derecho a proveer su nombre y dirección a un oficial electoral oralmente o por escrito.

Usted tiene el derecho a que su voto no sea interrumpido por el uso por otra persona de un dispositivo electrónico tal como un teléfono celular.

- Las personas que trabajan en los centros electorales pueden restringir el uso de dispositivos electrónicos por cualquier individuo que pueda interrumpir, atrasar o impedir el proceso electoral; si ese tipo de uso busca solicitar o influir de alguna manera a cualquier persona al emitir su voto; o si el individuo intenta intimidar a otra persona a través del uso de un dispositivo electrónico. Una mayoría de los oficiales de cada centro electoral han de tomar la decisión en cuanto a si un dispositivo electrónico se está utilizando de alguna de estas maneras.

Usted tiene derecho a que su papeleta sea secreta.

Fair Elections Center y Campus Vote Project buscan que la información que se incluye en este documento sea utilizada solamente como una guía general. Este documento no debe ser utilizado para sustituir una consulta con un profesional del derecho licenciado en el estado de Virginia. Actualizado durante el mes de octubre de 2023.

Comuníquese con el Campus Vote Project a través de:
info@campusvoteproject.org

✓ EN EL ÁREA DE LA VOTACIÓN:

- Es ilegal congregarse o vagar dentro de 40 pies de la entrada de cualquier centro electoral.
- Si usted tiene algún problema o asunto que resolver con un oficial electoral, hable con otro oficial electoral del precinto. También puede pedir que se llame al registrador. Si no se resuelve el asunto llame a *Election Protection*.

✓ SUS DERECHOS SI NECESITA AYUDA EN EL MOMENTO DE EMITIR SU VOTO EN PERSONA:

Los electores tienen derecho a recibir asistencia. Si un elector padece de una discapacidad o tiene alguna necesidad en cuanto al idioma que requiera asistencia, puede llevar una persona de su elección para ayudarle a votar. La persona que asista al elector puede ser cualquier persona que no sea un representante un agente o representante de su sindicato o patrono.

Algunas localidades del estado de Virginia deben asegurar que los servicios de interpretación de idioma aplicables para los grupos minoritarios estén disponibles y sean fácilmente accesibles a los electores que necesiten asistencia en cuanto al idioma, y que las papeletas estén disponibles en el idioma del grupo minoritario. Llame a Election Protection si usted necesita asistencia con el idioma.

Los electores que padecen de discapacidades o que son mayores de 65 años tienen derecho a votar en las facilidades disponibles fuera del centro de votación.

ELECTION PROTECTION



Si tiene alguna pregunta o ha tenido algún problema para votar, comuníquese con la línea Election Protection Hotline y hable con un voluntario para obtener ayuda.

PARA LLAMAR EN INGLÉS:
866-OUR-VOTE

PARA LLAMAR EN ESPAÑOL:
888-VE-Y-VOTA

PARA LLAMAR EN IDIOMAS ASIÁTICOS:
888-API-VOTE

PARA LLAMAR EN ÁRABE:
844-YALLA-US